Fecha : Octubre 21 2020, a las 12:05:39 pm
Codigo de Seguridad : 1d2aff6a5308b19ca71f3b861de96f9b
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20203040010268483
Fecha radicado: 2020-10-21

MEMORANDO

Bogotá D.C., 20 octubre de 2020

PARA: ALEJANDRA CACERES, Profesional Administrativo y de Gestión

DE: ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA, Secretario General

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CONTRATO CD-DP-124-2020

Respetado(a) doctor(a),

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que a partir de la fecha adelantará la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales de abogado celebrado entre la Defensoría del Pueblo y PUENTES MORENO WILLIAM ALBERTO.

Lo anterior de conformidad con el numeral 2.3.3 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1131 de 2018, el cual establece: “La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designada por el ordenador del gasto de la entidad. (…)”

Así mismo “(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras causas por: vacaciones, permiso, comisión, licencia y retiro de la

entidad, la supervisión recaerá automáticamente en el Defensor del Pueblo Regional, o en el superior inmediato del supervisor, o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo. (…)”

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo



ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA
SECRETARIO GENERAL / SECRETARIA GENERAL

FUNCIONARIO	NOMBRES	FECHA
Tramitado y proyectado por:	Brayan Cedeño Ruiz - Auxiliar Administrativo Grado 6	20/10/2020
Revisado por:	Victoria Maduro Goenaga - Responsable de GRSO	20/10/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.		